

LAS MUJERES Y EL DIVORCIO UNA VISIÓN DE GÉNERO

Luz de Lourdes Eguiluz Romo*

RESUMEN

Para esta investigación se entrevistó a 36 mujeres con muy distintas condiciones de vida e historias, pero que tenían en común tres condiciones: todas ellas eran divorciadas y habían asistido con el mismo abogado para obtener su divorcio, todas habían iniciado la demanda de divorcio y el tiempo de resolución de la sentencia no excedía de tres años.

Las entrevistas se realizaron con la autorización de las participantes, quienes aceptaron ser audio grabadas. Las mujeres fueron entrevistadas por quien esto escribe, durante 45 o 60 minutos, con una entrevista semi-estructurada, que permitió abrir temas que habían sido señalados como conflictivos para algunas mujeres divorciadas que acuden a terapia

Los resultados señalan que en esta muestra, la duración media de matrimonio fue de ocho años y medio. Un 38.49% de las parejas divorciadas duraron entre 1 y 5 años en su relación marital, mientras que 19.17% mantuvieron su relación de seis a nueve años, lo que significa que durante los primeros años de matrimonio el 57.66% de las parejas se separaron. Mientras que después de esa primera década el índice de divorcio es de 39.12%, lo que coincide con lo planteado por algunos investigadores (Robles, en Eguiluz, 2003), que señalan que los primeros años de matrimonio, cuando los hijos están en edad escolar, son los más difíciles de sobrellevar.

Al preguntarles a las mujeres cuáles eran sus principales temores antes de efectuar la separación. Los resultados indican que para el 62% de las mujeres, el mayor motivo de preocupación eran los hijos. La situación económica era un asunto que le preocupaba al 43%; un 36% señaló el miedo a la soledad; el 20% temía a la reacción que tendrían sus familiares ante la ruptura; un 12% dijo temer a las represalias por parte del ex-marido y un 6% señaló que le preocupaba su situación respecto a la religión. Estos resultados muestran que las mujeres son realistas a la hora de prever problemas, ya que mencionaron a los hijos y la falta de dinero como los principales problemas que tendrían que enfrentar. Los

* Doctora en Investigación Psicológica, Directora de la Clínica de Educación y Desarrollo, Profesora e Investigadora en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México. E-mail: eguiluz@servidor.unam.mx

problemas de tipo emocional, social y religioso, son situados en segundo plano ya que, evidentemente, son problemas que pueden resolverse más a largo plazo.

Más de la mitad de las mujeres señalaron como uno de los principales motivos para el divorcio, los problemas generados por la “mentalidad machista” de sus parejas. Las discusiones por intereses y aficiones distintas fue mencionada por el 30% de las mujeres. Los problemas económicos puntaron 36%, seguido por los conflictos por el cuidado de la casa y los hijos 27%. Un 24% dijo que sus discusiones se debían a problemas relacionados con el trabajo, mientras que un 20% afirmó haber discutido muy frecuentemente por problemas relacionados con las respectivas familias de origen. El 16% de las mujeres dijeron discutir con su marido respecto a las reglas de educación y la escuela de los hijos.

También se les preguntó sobre violencia, ya que las discusiones pueden derivar en malos tratos; un cónyuge puede atacar al otro aprovechando la indefensión que proporciona la intimidad, conociendo además, lo que más le hiere y molesta al otro. En la investigación encontramos que de las mujeres divorciadas un 16% había recibido malos tratos. Al separar el maltrato psicológico (gritos, amenazas, injurias) de la agresión física, se encontró que en un 20% hubo maltrato psicológico y un 26% de mujeres dijeron haber recibido violencia física (golpes, empujones, jaloneos, etc.). Por último, menos del 25% de las mujeres entrevistadas, dijo que deseaba y pensaba que en menos de 5 años volvería a casarse.

Palabras Claves: divorcio, familia, género, legislación

Introducción

Hasta hace poco tiempo los investigadores sobre las relaciones de pareja, mantenían puntos de vista paradójicamente opuestos. Algunos consideraban el divorcio como un suceso patológico (esta versión pervivió hasta finales de los años 70's) y presuponía un mal funcionamiento psicológico de por lo menos uno de los integrantes de la pareja (Pearson y Hendrix, 1979). La creencia de que el núcleo familiar debía permanecer intacto como requisito para lograr un buen desarrollo de los hijos, inspiró a un buen número de investigadores que trataron de demostrar los múltiples problemas que se causaba a los niños que provenían de hogares destruidos.

Al mismo tiempo existía otra versión alternativa que presentaba al divorcio como un recurso legítimo para lograr la emancipación y terminar con una relación conflictiva. Los

investigadores que postulaban esta creencia señalaban que era más perjudicial tanto para los niños como para todo el grupo familiar, vivir en un infierno de conflictos diarios e interminables. Los investigadores que propugnaban por esta idea (De la Prada, 1988; Burgoyne, 1989; Amato, 1998), trataron de demostrar que entre más tiempo pasara un individuo viviendo en un sistema disfuncional más dañado iba a estar y más conflictiva podría ser su vida futura.

Estas dos versiones han permitido que en la época actual se considere una versión que de algún modo integra a las dos anteriores. Se piensa que el divorcio es una transición crítica en las familias, identificada por una serie de etapas que conducen a un nuevo sistema de estabilidad familiar. Este cambio de actitudes, creencias y valores respecto al divorcio, seguramente va a redituarse en un mejor ajuste de los individuos que han sufrido la ruptura marital, al no ser considerados como casos patológicos por el contexto social circundantes, ni contemplarse ellos mismos como enfermos.

El divorcio o la separación de pareja puede verse como una crisis que implica necesariamente cambios por parte de cada uno de los integrantes del sistema, pero estos cambios pueden favorecer un mejor funcionamiento que puede leerse como algo positivo más que como un trauma perenne.

Una de las características definitorias de cualquier tipo de sistema es que se encuentra organizado jerárquicamente, es decir uno de los miembros tiene más poder que los otros (Minuchin, 1989). Cuando esto sucede de manera clara y abierta se minimizan los problemas, por lo que mandar y obedecer se vuelven tareas fáciles. Por el contrario, cuando las relaciones intrafamiliares no son claras y ni los mismos integrantes del sistema saben cómo habrán de comportarse se pierde mucho tiempo y esfuerzo en discusiones interminables, donde indirectamente lo que se discute es quien manda y quién obedece. Por último, cuando se trata de sistemas democráticos o igualitarios donde el poder se comparte, las interacciones se vuelven más complejas. Es decir hay áreas específicas de poder relacionadas con cada miembro de la pareja y cuando esto no ocurre, se dialoga y se logran acuerdos (Coria, 2003). Muchas parejas de reciente unión tienen esta característica de compartir el poder (Eisler, 2000).

Muchos han sido los cambios ocurridos en las relaciones de pareja y de familia, quizá el más evidente resulte el cambio el papel que actualmente están jugando las mujeres. La mayoría de las mujeres jóvenes ya no tiene como prioridad única el matrimonio y la procreación, les interesa más buscar una pareja para compartir y gozar sexualmente.

Actualmente las mujeres están mejor preparadas a nivel educativo, se han incorporado al mercado de trabajo, han adquirido independencia económica, lo que permitió la llamada: "liberación femenina" (Goodrich, y col., 1998). Es indudable que al modificarse una parte constitutiva del sistema conyugal -el rol femenino-, no solamente altera el funcionamiento del sistema como totalidad, sino que afecta también el papel del hombre.

Las transformaciones ocurridas en el comportamiento, en el sentir y el pensar de las mujeres han generado cambios de tres tipos:

- 1) Se ha trastocado el tradicional modelo de familia patriarcal (ni las mujeres ni los hombres, siguen los antiguos roles sociales);
- 2) Se ha impuesto una "doble jornada" de trabajo a la mujer, trabajan dentro y fuera de casa (las mujeres perciben fácilmente cuando no existen cargas iguales en la distribución de las tareas domésticas);
- 3) Los trabajos de la mujer y el hombre ejecutados de forma independiente, reducen el rol de la familia como unidad de acción social (cada uno va por su lado preocupado por su propio desarrollo, con pocas tareas realizadas en beneficio común).

Cuando los problemas conyugales se presentan de manera permanente, la pareja inicia un proceso de deterioro que es lento pero continuo, donde el divorcio es solamente una de las etapas finales en el largo proceso de disolución matrimonial.

Es necesario señalar que en la Ciudad de México, donde se llevó al cabo esta investigación, existen dos tipos de divorcio según se señala en el Código Civil (2003) Capítulo X del Artículo 266: a) el voluntario y b) el necesario o contencioso. En el primero, los cónyuges van ante el juez de lo civil para manifestar su acuerdo respecto a la disolución del vínculo marital. Para ello tendrán que acordar, cómo habrán de dividirse los bienes acumulados durante el tiempo que duró la sociedad. En caso de haber hijos menores producto del matrimonio, también se tiene que decidir quién se hará cargo de ellos (custodia del hijo), no solo respecto a la educación sino también de la manutención y cuidado. En el segundo tipo, el divorcio necesario, es uno de los cónyuges quien lo solicita ante la autoridad judicial y tiene que argumentar su dicho con base en alguno de los causales señalados en el Artículo 267. Para el Distrito Federal, los causales son los que a continuación se señalan:

1. El adulterio consumado y debidamente comprobado de uno de los cónyuges.

2. Que la mujer de a luz un hijo dentro del matrimonio que sea declarado ilegítimo en un juicio promovido por el marido y que no resulte haber sido engendrado por éste.
3. Que el marido cause, provoque o explote la prostitución de su mujer.
4. Que un cónyuge incite al otro a la violencia para incurrir en algún delito.
5. Que el marido o la mujer incurra en actos inmorales para corromper a sus hijos
6. La enfermedad en uno de los cónyuges: lepra, sífilis, tuberculosis o cualquier otra enfermedad incurable o crónica que además sea contagiosa o hereditaria. La impotencia declarada después de celebrado el matrimonio, o enajenación mental incurable.
7. El abandono del hogar conyugal durante 6 meses sin causa justificada.
8. La declaración legal de ausencia de uno de los cónyuges o la presunción de su muerte.
9. La crueldad tanto física (golpes, tortura, privación de alimentos o de libertad) como moral (amenazas, vejaciones, injurias, humillaciones) de que haga víctima un cónyuge al otro
10. El incumplimiento de los deberes económicos del sostén o de la contribución al sostén del hogar, la alimentación, y vestido del cónyuge y los hijos, así como la educación de éstos conforme a sus posibilidades.
11. El desacato a la sentencia judicial en caso de que haya desacuerdo y litigio sobre el manejo del hogar, la educación de los hijos y la administración de los bienes de éstos.
12. El que un cónyuge calumnie al otro, acusándolo de un delito que amerite pena de prisión mayor de dos años.
13. Que uno de los cónyuges haya cometido un delito no político, pero que lo deshonor para siempre (robo, fraude, alta traición, corrupción de menores, etc.) y que merezca pena de más de dos años de prisión.
14. Los vicios de juego, embriaguez, fármaco-dependencia, o toxicomanía de uno de los cónyuges.
15. Que uno de los cónyuges cometa contra el otro o sus bienes un acto que merecería castigo si proviniera de un tercero, siempre que el castigo implique una pena de más de un año de prisión.

16. La separación física de los cónyuges por más de dos años, sea cual fuere el motivo.

A continuación hablaremos de los pasos que constituyeron la investigación: Método, Procedimiento, Resultados y Conclusiones.

Se trata aquí de un estudio de tipo explicativo (Hernández, Fernández y Baptista, 1991) cuyo interés se centra en saber cómo explican las mujeres el divorcio, en que condiciones de la relación se procedió a solicitar el divorcio, y cómo se explican las participantes el efecto que tuvo el divorcio sobre ellas y sus hijos. Los datos obtenidos se trabajaron en sus aspectos cualitativos y cuantitativos.

Método

Sujetos

Se utilizó una muestra no aleatoria, seleccionada bajo criterio (mujeres que habían solicitado el divorcio, y con resolución de menos de tres años). Se entrevistó a 36 mujeres de clase media que reunían las características señaladas y que aceptaron ser video-grabadas para la investigación asegurando su privacidad. Los temas sobre los que versó la entrevista fueron: causas de la separación, efecto que tuvo en ellas y en sus hijos la separación, visión sobre el futuro de ellas y sus hijos (10 años hacia adelante).

Instrumentos y lugar de aplicación

Inicialmente se emplearon cuestionarios con preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple, que sirvieron para obtener datos generales. Posteriormente se empleó una entrevista semiestructurada (video-grabando las sesiones), por un tiempo aproximado de una hora, sobre los temas propuestos. Con la mayor parte de los datos del cuestionario se obtuvieron porcentajes numéricos y de las entrevistas se sacaron conclusiones de tipo cualitativo.

Resultados

Cuando la mujer trabaja, hay una mayor inclinación a separarse por mutuo acuerdo que cuando ésta se dedica al hogar. Lo que confirma que cuando la mujer no recibe un salario, la decisión de separarse lleva más tiempo, con el consiguiente deterioro que hace más difícil la ruptura (Quilodrán, 2001; Coria, 2004). Otro dato interesante fue encontrar que

en la medida que la mujer tiene más edad cuando se separa, menor es la cantidad de divorcios efectuados por mutuo acuerdo.

El nivel de creencias y prácticas religiosas es uno de los factores que más influye a la configuración de las actitudes ante el matrimonio y el divorcio. La práctica religiosa se halla asociada con tasas más bajas de ruptura, mientras que las tasas más altas se dan entre personas no creyentes. La participación en actos religiosos tiene que ver con una mayor religiosidad pero también con una alta propensión a la participación social, ambas cosas pueden tener un efecto favorable para consolidar el matrimonio.

Durante los primeros años de matrimonio, el 57.66% de las parejas se separan. Mientras que después de esa primera década el índice de divorcio baja hasta 36.12%, lo que coincide con lo planteado por algunos investigadores, que señalan que los primeros años de matrimonio, cuando los hijos están en edad escolar, son los más difíciles de sobrellevar (INEGI, 2001).

Sin embargo hay que recordar que no todo matrimonio duradero es de calidad ni los matrimonios breves tienen porque haber sido más infelices. Es muy común, y lo comprobamos en las entrevistas, que durante los primeros diez años de pareja, ambos cónyuges han tenido pensamientos sobre el divorcio y estos van desapareciendo a medida que se avanza en el ciclo vital.

Los matrimonios sin hijos finalizan, por término medio casi cuatro años antes que los matrimonios con hijos, lo que confirma la idea que los hijos pueden actuar como freno al divorcio y si en muchos casos no lo impiden, si se logra aplazar la decisión.

Cuando los hijos se encuentran entre 0 y 10 años la demanda de divorcio la presenta mayoritariamente la esposa, mientras que cuando los hijos son adolescentes (mayores de 12 años) el marido. Aunque la mujer es, como dijimos anteriormente, la que toma la mayor parte de las veces la iniciativa legal; el margen de diferencia es menor cuando se trata de obtener el divorcio (INEGI, 2001). La explicación puede radicar en que, si bien a las mujeres les interesa poner fin a una situación familiar insostenible y formalizar la ruptura, de hecho optando por la separación. Una vez que consiguen la estabilidad que supone la separación legal, el divorcio no añade ninguna ventaja subjetiva a su situación.

Sin embargo en el caso de los hombres que se muestran más remisos a iniciar los trámites de separación, libres de la tutela de los hijos, con una mayor posibilidad económica y de alternativas de pareja, buscan la disolución con objeto de establecer un nuevo vínculo.

Esta situación no es común para las mujeres mexicanas, ya que ellas en un menor número de ocasiones se vuelven a casar.

Generalmente las mujeres se quedan con la patria potestad de los hijos, aunado a la desventaja de la edad con que se presentan en el "mercado matrimonial". Una mujer divorciada de 35 o 40 años con dos o tres hijos, no resulta tan atractiva como un hombre en las mismas condiciones y sin hijos (Estos datos son semejantes a los presentados en los estudios del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI, 2001).

Considero que es común que en toda relación humana haya conflictos, al tener puntos de vista diferentes sobre un asunto, lo que puede motivar una discusión y enfrentamiento al tratar de imponer la propia opinión. Pero el verdadero problema no está en suprimir las diferencias sino en no saber resolverlas (Eguiluz, 2003). Los conflictos de comunicación son una de las causas que señalan con mayor frecuencia los divorciados, sin embargo muchas veces lo que se oculta bajo la frase "problemas de comunicación" es la falta de definición de la relación¹, problemas de poder. La pareja no ha logrado ponerse de acuerdo sobre quién manda y quién obedece.

Preguntamos a las mujeres sobre las diferentes causas por las cuales discutían con sus parejas antes de divorciarse. Más de la mitad de las mujeres señalaron como uno de los principales motivos de discusión la "mentalidad machista" de sus parejas. Las discusiones por intereses y aficiones distintas fue mencionada por el 30% de las mujeres. Los problemas económicos puntaron 36%, seguido por los conflictos por el cuidado de la casa y los hijos 27%. Un 24% dijo que sus discusiones se debían a problemas relacionados con el trabajo, mientras que un 20% afirmó haber discutido muy frecuentemente por problemas con las respectivas familias de origen. El 16% de las mujeres dijo discutir respecto a las reglas de educación y la escuela de los hijos.

También se les preguntó sobre violencia, ya que a veces las discusiones pueden derivar en malos tratos; un cónyuge puede atacar al otro aprovechando la indefensión que proporciona la intimidad, conociendo lo que más hiere y molesta (González y Tuñón, 1997). Cuando se comienza una relación simétrica de odio y resentimiento es muy difícil escapar de ella, por que el otro cónyuge necesariamente sucumbe o se adhiere.

En la investigación encontramos que de las mujeres divorciadas un 16% había recibido malos tratos. Al separar el maltrato psicológico (gritos, amenazas, injurias) de la

¹ El lector que desee profundizar sobre conflictos de comunicación en la pareja, puede consultar el libro de Watzlawick y col. *Teoría de la Comunicación Humana*, p. 73-114.

agresión física, se encontró que en un 10% hubo maltrato psicológico y solamente un 6% de mujeres dijeron haber recibido violencia física (golpes, empujones, jalones, etc.).

El discutir frecuentemente sobre aficiones e intereses distintos implica incompatibilidad de caracteres, y por tanto tales discusiones, llevan a menudo a la separación, ya que ambos se hallan fuertemente enraizados en los sistemas de valores de cada individuo y las diferencias llevan a cada uno de los miembros de la pareja a sentirse solo e incomprendido. También las discusiones por problemas sexuales son un inconfundible indicador de que el matrimonio puede venirse abajo.

Por último, en la investigación, se preguntó a las mujeres cuáles eran sus principales temores antes de efectuar la separación. Los resultados indican que el mayor motivo de preocupación eran los hijos para el 62% de las mujeres; la situación económica era un asunto que le preocupaba al 43%; un 36% señaló el miedo a la soledad; una quinta parte, el 20% temía a la reacción que tendrían sus familiares ante la ruptura; una minoría 12% dijo temer a las represalias por parte del ex-marido y un 6% señaló que le preocupaba su situación respecto a la religión. Estos resultados muestran que las mujeres son realistas a la hora de prever problemas, ya que mencionaron a los hijos y la falta de dinero como los principales problemas que tendrían que enfrentar. Los problemas de tipo emocional y social son situados en segundo plano ya que, evidentemente, son problemas que se solucionarán con el tiempo.

Conclusiones

La investigación de corte cualitativo nos proporciona no solo conocimientos más profundos de lo observado, sino que además permite que el investigador haga acopio directo de la experiencia vivida por otros, con lo cual se enriquece en su comprensión e interpretación de los datos observados. Puede decirse que bajo el paraguas de lo cualitativo se encuentra la complejidad y enorme variedad de posturas existentes, sin embargo como hemos visto en esta investigación, existen también semejanzas en el pensar de las mujeres que han vivido el proceso de divorcio.

El impacto inicial del divorcio es tan intenso para hombres como para mujeres. Sin embargo, las pautas de ajuste son bastante diferenciadas. La experiencia que tenemos en la práctica clínica nos indica que las mujeres divorciadas precisan apoyo en áreas prácticas: como economía y planeación profesional, así como para enfrentarse al mundo exterior y poder restablecer relaciones sociales e íntimas. Los hombres cuando solicitan ayuda terapéutica tienen como meta superar el choque emocional, resolver los problemas relacionados con la paternidad y los sentimientos de soledad (Eguiluz, 2003).

Las redes sociales (amigos, compañeros de trabajo, comunidad religiosa, parientes, etc.) proporcionan el soporte básico para poder echar a andar los recursos instrumentales, está demostrado que tratándose de casi cualquier problema tanto físico como emocional, la gente lo resuelve más fácilmente si cuenta con el apoyo de redes sociales. Una vida social independiente mantenida desde antes del divorcio, facilita el ajuste posterior, mejora la autoestima y el sentido de identidad. Cuando las mujeres están implicadas en grupos sociales (pertenencia a clubes, grupos de amigos, grupos de reflexión, etc.) se promocionan la autonomía, se disminuyen los sentimientos de soledad, además de que ayudan a establecer nuevas relaciones interpersonales.

También se ha observado que el mantener vínculos con el ex-marido (o la ex-mujer), puede resultar una trampa psicológica que favorece dependencias con el pasado e impide rehacer una vida nueva. Por lo que puede resultar conveniente ver al ex-cónyuge lo menos posible y tratar con él únicamente asuntos relacionados con los hijos, para favorecer el desarrollo de una nueva identidad.

A pesar de que la ruptura matrimonial afecta enormemente la vida de todo ser humano, el grado de distorsión y afecto no está directamente relacionado con "la realidad" de los acontecimientos, sino con la interpretación que las personas hacen de los mismos

(Efran y col., 1993). Algunas mujeres “pueden ver el mismo vaso medio lleno o medio vacío” y eso no depende de la cantidad de agua en el vaso, sino de "la construcción" que cada una hace de la realidad que observa.

El lenguaje, como dice Maturana (1995) forma realidades, todos mantenemos un diálogo interior con nosotros mismos, el cual puede producir estrés, depresión u otros trastornos emocionales. De manera que el tipo de pensamientos positivos o negativos que se tengan y las explicaciones que uno mismo se dé, respecto a lo acontecido, pueden incrementar o disminuir la ansiedad, el rencor, la tristeza, etc. Cuando se toma conciencia de todo esto, la persona puede cambiar su diálogo interior y contribuir de manera más eficiente a su restablecimiento.

En la investigación cualitativa, se hace una reinterpretación de las narraciones proporcionadas por las personas durante las entrevistas, porque como sabemos no tenemos acceso directo a la experiencia vivida por otros. La observación es también selectiva para el mismo actor de los acontecimientos, cuanto más para el investigador que suele concentrar el foco de atención y transmitir lo observado de acuerdo a protocolos académicos o teorías particulares. A pesar de ello, seguimos recomendando este tipo de investigaciones, aunque añadiría la posibilidad de que se profundice más en el estudio de cada caso particular, proponiendo también que sean varios los investigadores que examinen los datos de los sujetos, ya sean estos típicos o atípicos.

BIBLIORAFÍA

- Amato, P. R. (1998). Parental divorce and attitude toward marriage and family life. *Journal of Marital and Family*, No. 50, 453-461.
- Burgoyne, J. (1989). *El divorcio los hijos y usted*. Barcelona, España: Medici.
- Código Civil para el Distrito Federal (2003). México, D. F.: Editorial Sista.
- Coria, C. (2003). *Las negociaciones nuestras de cada día*. Buenos Aires: Paidós.
- Coria, C. (2004). *El sexo oculto del dinero: formas de dependencia*. Buenos Aires: Paidós.
- De la Prada, J. M. (1988). *Nulidad, separación y divorcio*. Barcelona, España: Plaza y Janes.
- Eguiluz, R. L. (comp.) (2003). *Dinámica de la Familia. Un enfoque psicológico sistémico*. México, D. F.: Pax-México
- Efran, J. S. Luckens, M. D. y Luckens. R. J. (1993). *Lenguaje estructura y cambio*. Barcelona, España: Gedisa.
- Eisler, R. (2000). *Placer Sagrado I. Sexo, mitos y política del cuerpo*. México, D.F.: Pax-México
- Erbes, J. T. y Hedderson, J. J. (1984). A longitudinal examination of separation/divorce process. *Journal of Marital and Family*, No. 46, 97-140.
- González, M. y Tuñón, J. (1997). *Familias y mujeres en México*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Goodrich, T. y col. (1998). *Terapia Familiar feminista*. Barcelona: Paidós, Colec. Terapia Familiar, No. 29.
- Hernández, S. R.; Fernández, C. C. y Baptista, P. L. (1991). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: Mc Graw Hill
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2001). *Estadística de Matrimonios y divorcios*, México.
- Kalow, F. W. y Schwartz, L. L. (1987). *The dynamics of divorce: a life cycle perspective*. N.Y.: Brunner/Mazel.
- Minuchin, S. (1989). *Familia y terapia familiar*. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- Maturana, R. H. (1995). *La realidad: ¿Objetiva o construida?* España: Anthropos editorial del hombre.
- Watzlawick, P.; Beavin, B. y Jackson, D. (1984). *Nueva teoría de la comunicación humana*. Barcelona, España: Herder, Colec. Biblioteca de Psicología, No. 60.